



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 2 de mayo de 1987

Año VI. Núm. 51

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y concursos

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		AYUNTAMIENTO DE NAJERA	
Oferta de empleo público para 1987	651	Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Policía Municipal	651

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Comisión de Urbanismo de La Rioja		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable	651	Resolución por la que se desarrollan las ayudas previstas en la Orden de 13 de enero de 1987, para compensación de primas de seguro en Agricultura y Alimentación	651
		Corrección a la información pública de la concentración parcelaria de Galbarruli, de la Consejería de Agricultura y Alimentación publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 23 de abril de 1987	652

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA	
Autorización de sobrevuelo de La Rioja con fines publicitarios	652

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA		AYUNTAMIENTO DE PRADILLO	
Aprobación inicial del Presupuesto de 1987	652	Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986	653
AYUNTAMIENTO DE BERCEO		AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA	
Cambio de calificación jurídica de una parcela	652	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987	653
AYUNTAMIENTO DE CIHURI		AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO	
Exposición pública de deslinde de fincas	652	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987	653
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA		AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO	
Aprobación inicial del Presupuesto de 1987	652	Exposición pública de varios proyectos de obras	653
AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS		AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS	
Exposición pública de las Cuentas Generales de 1986	652	Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986	653
AYUNTAMIENTO DE HARO			
Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes	653		

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO	
Sentencias	654

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios**

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE NALDA		AYUNTAMIENTO DE EL REDAL	
Subastas de aprovechamientos de pastos	654	Devolución de fianza	655
AYUNTAMIENTO DE MANSILLA			
Subasta de aprovechamientos maderables y pastos	655		

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Solicitudes de autorización para instalaciones eléctricas y declaración de su utilidad pública	655	Solicitud de licencia para instalar un tanque de gasoil	656
Solicitudes de autorización para instalaciones eléctricas	655	Solicitud de licencia para apertura de un taller de vulcanizados	656
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Solicitud de licencia para instalar una planta de extracción y envasado de miel	656	Solicitud de licencia para apertura de una granja porcina	656
		COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR	
		Convocatoria de Junta General	656

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Oferta de empleo público para 1987

11.B.37

Oferta de empleo público, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del 2 de abril de 1987.

Grupo según artº 25 Ley 30/84	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
A	Ad. Especial	1	Analista
A	Ad. Especial	2	Arquitectos Sup.
A	Ad. Especial	1	Ingeniero Sup.
B	Ad. Especial	1	Aparejador
B	Ad. Especial	2	Asistente Soc.
B	Ad. Especial	1	Diplom. Adm. Fin.
B	Ad. Especial	1	Programador
C	Ad. Especial	3	Tec. Grad. Medio
C	Ad. General	3	Administrativos
C	Ad. Especial	1	Delineante
C	Ad. Especial	2	Maestras Guarde.
C	Ad. Especial	2	Maestros Indus.
D	Ad. General	17	Auxiliares Adm.
D	Ad. especial	3	Oficiales
E	Ad. Especial	4	Operarios

POLICIA

A	1	Oficial Policía
C	2	Sargentos
D	1	Guardia

SOCORROS Y SALVAMENTOS

C	2	Sargentos
D	1	Bombero-Conduc.
D	1	Cabo Salvamen.

PERSONAL LABORAL

1	Jefe Gestión Matad.
---	---------------------

Las plazas consignadas en la Oferta de Empleo Pública podrán incrementarse con aquellas vacantes que se produzcan durante 1987, como consecuencia de la aplicación de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, jubilación o ceses, siempre que las mismas se doten

presupuestariamente.

Las vacantes no cubiertas a través de las convocatorias en curso c mediante las que se realicen durante 1987, pasarán a incrementar la Oferta de Empleo Público de 1988, salvo que se proceda a su amortización.

En las respectivas convocatorias para la provisión de vacantes, podrán reservarse hasta un 50 por ciento de las mismas, para la promoción interna.

Los funcionarios interinos nombrados para la provisión transitoria de las vacantes cesarán automáticamente cuando las plazas que ocupen sean amortizadas o cubiertas por funcionarios de carrera.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal, fecha 12 de abril de 1987, se señala como letra de comienzo para todas las convocatorias, la letra "L".

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Policía Municipal

11.B.38

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policía Municipal, ha sido aprobada por resolución de fecha 24 de abril la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

- Dª Pilar Pérez López Davalillo
- Dª Gema Aranda Camacho
- Dª Mª Carmen Cascante Alvarez
- D. José Javier Gutiérrez Marijuán
- D. Juan Carlos García Hortiguéla
- D. Antonio García Ibáñez
- D. José Antonio Parra Mediavilla
- D. Francisco Javier Galilea Santolaya
- D. Francisco Fernández Vega
- D. José Mª Simón Fernández
- D. Antonio Gil Blanco
- D. Julio Marín Navas
- D. Jesús García de Pablo

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para que durante 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará el próximo día 29 de abril, a las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Nájera, 24 de abril de 1987.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable

111.A.170

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.

44/87.— HORNOS DE MONCALVILLO.— Vivienda unifamiliar, polígono 5, parcelas 13, 21 y 22 para D. Manuel del Campo Reinares.

46/87.— ALFARO.— Nave industrial para reparación chapa y pintura de automóviles, polígono 56, parcelas 35 y 166 para D. Manuel Rada Talles y otro.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, nº 11-1º, de Logroño.

Logroño, 22 de abril de 1987.— El Director Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Resolución de 20 de abril de 1987, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se desarrollan las ayudas previstas en la Orden de 13 de enero de 1987, para compensación de primas de seguro en Agricultura y Alimentación

111.A.169

Habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el nivel de la Subvención que concede ENESA a los Contratos de Seguro para la producción de hortalizas, dentro de las líneas de seguro que se incluyen en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 1987, de aplicación en La Rioja, esta Consejería

RESUELVE

Fijar la cuantía de las Subvenciones para compensación de primas de Seguro en las líneas y niveles que a continuación se indican:

Seguro de Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia, en judía verde, tomate, pimiento y cebolla: 50 por 100 de la subvención de E.N.E.S.A.

En Logroño, a 20 de abril de 1987.— El Consejero de Agricultura y Alimentación, Francisco Javier Ruiz Aznárez.

Corrección a la información pública de la concentración parcelaria de Galbarruli, de la Consejería de Agricultura y Alimentación publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 23 de abril de 1987
III.A.172

En el punto tercero de la información dice:

Tercero.— Que durante el plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y Alimentación o cualquier Oficina Pública de la Comunidad Autónoma por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración, sólo cabe recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Debe de decir:

Tercero.— Que durante el plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en la Consejería de Agricultura y Alimentación o cualquier Oficina Pública de la Comunidad Autónoma, por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración, sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

En Logroño, a 24 de abril de 1987.— El Director Regional de Estructuras Agrarias, Francisco Javier Arbeloa Zabaleta.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Autorización de sobrevuelo de La Rioja con fines publicitarios
III.B.203

El Ilmo. Sr. Director General de Aviación Civil, en escrito nº 9079, de fecha 2 de los corrientes, con entrada en esta Delegación del Gobierno el día de la fecha, me dice lo siguiente:

“He tenido a bien autorizar a la Empresa de publicidad aérea Trabajos Aéreos Vascongados, S.A. “TAVASA”, para sobrevolar el espacio aéreo de esa provincia durante el plazo de un año, a partir del día de la fecha, con el fin de realizar publicidad aérea mediante remolque de

cartel, escritura en el cielo, escritura luminosa nocturna en los planos, sistema megafónico y lanzamiento de publicidad, con slogans autorizados por los Organismos competentes, realizado con las aeronaves EC-CJQ y EC-BDJ, debiendo observarse todas las reglas generales de vuelo y normas operativas. Lo que se informa a esa Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 10 de abril de 1987.— El Delegado del Gobierno, Antonio José Rojo Sastre.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987
III.C.435

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de Rioja, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Baños de Rioja, 22 de abril de 1987.— El Alcalde, Restituto Martínez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Cambio de calificación jurídica de una parcela
III.C.436

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, instruye expediente de cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno en el paraje denominado Costa Lurdos, hoy Cuesta del Molino.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Berceo, a 6 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Exposición pública de deslinde de fincas
III.C.433

Previos los trámites determinados en la Ley y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio RD 1372/86, este Ayuntamiento ha tomado, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de abril de 1987, el acuerdo

de proceder al deslinde entre la finca 401 del polígono 8 del Catastro Parcelario de este término municipal y el terreno que, antes de la concentración parcelaria y la construcción del nuevo camino, ocupaba el camino de Las Cruces.

Dicha finca con una extensión superficial total de 19 Hectáreas, 52 Areas y 80 Centiáreas, linda por su lado Norte, con una franja de terreno de dominio público que ha resultado de desplazar hacia el Norte el trazado del camino de Las Cruces. Tendrá lugar el acto en este lugar a las diez de la mañana al día siguiente de los sesenta días contados desde el de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja se procederá a las operaciones de deslinde.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 61,1 y 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cihuri, 14 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987
III.C.432

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Castañares de Rioja, a 21 de abril de 1987.— El Alcalde, Juan Antonio Gómez Ostiategui.

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

Exposición pública de las Cuentas Generales de 1986
III.C.437

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de

Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Gallinero de Cameros, 23 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes III.C.438

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1987, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1987.

Vista la relación de altas, bajas y cambios de domicilio habidos del 1/4/86 al 1/1/87.

El Pleno acuerda aprobar el resumen numérico general municipal siguiente:

1.— Variaciones en el número de habitantes.

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Población de Derecho a 1-4-86	9.144	4.454	4.690
Altas desde 1-4-86 a 1-1-87	115	65	50
Bajas desde 1-4-86 a 1-1-87	89	47	42
Población de Derecho a 1-1-87	9.170	4.472	4.698

2.— Causas de variación en el número de habitantes.

Conceptos	Cambios de residencia			
	Nacimientos Defunciones	De/a otro Municipio	Del/al Extraje.	Omisiones inscr. indeb.
Altas de residentes en el municipio	62	33	1	19
Bajas de residentes en el municipio	44	45	0	0

3.— Alteraciones municipales por cambio de domicilio dentro del municipio.

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Cambios de domicilio (entre secciones del municipio)	23	10	13

Dicha rectificación del Padrón Municipal de Habitantes se halla expuesto al público por quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones, de conformidad con el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de julio de 1986.

Haro, a 31 de marzo de 1987.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.439

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Pradillo, 23 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.440

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.831.362
2	Impuestos indirectos	1.174.420
3	Tasas y otros ingresos	3.936.422
4	Transferencias corrientes	5.917.157
5	Ingresos patrimoniales	335.768

B) Operaciones de capital	
8 Variación de activos financieros	90.000
Total ingresos	14.285.129

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	5.638.970
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	4.134.616
3 Intereses	1.000.142
4 Transferencias corrientes	1.718.702
B) Operaciones de capital	
8 Variación de activos financieros	90.000
9 Variación de pasivos financieros	1.702.699
Total gastos	14.285.129

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta resolución definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Ribafrecha, a 22 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.434

Por no haberse presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	47.000
2	Impuestos indirectos	33.000
3	Tasas y otros ingresos	50.000
4	Transferencias de capital	150.000
5	Ingresos patrimoniales	455.000
Total ingresos		735.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	194.000
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	535.000
4 Transferencias corrientes	6.000
Total gastos	735.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Robres del Castillo, a 20 de abril de 1987.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Exposición pública de varios proyectos de obras III.C.441

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1987, aprobó los siguientes proyectos técnicos de obras:

1º.— Obra "Abastecimiento de agua potable, 3ª fase", redactado por el arquitecto D. Andrés Lasheras Martínez, con un presupuesto de 3.694.158 Pts.

2º.— Obra "Ampliación de alumbrado público en la parte Norte del casco urbano", redactado por el ingeniero industrial D. Rafael Martínez Lizanuz, con un presupuesto de 4.544.200 Pts.

Los citados proyectos estarán expuestos al público por espacio de quince días durante el cual podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones.

El Villar de Arnedo, a 14 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.442

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Villoslada de Cameros, 23 de abril de 1987.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO N.º 1 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.732

Sentencia

IV.731

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas n.º 1.389 del año 1984 por lesiones en agresión seguido contra María Inmaculada Valdés Jiménez se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1986 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a María Inmaculada Valdés Jiménez, como responsable en concepto de autora de la falta que se le imputa a la pena de dos días de arresto menor y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la condenada María Inmaculada Valdés Jiménez, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 20 de abril de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas n.º 196 del año 1986 por malos tratos seguido contra José Miguel Barrios Vitoria se ha dictado con fecha 17-2-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a José Miguel Barrios Vitoria, de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a José Miguel Barrios Vitoria, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 20 de abril de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.250

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su reunión del 23-4-1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de aprovechamiento de pastos, durante el año 1987, del Monte La Raposa de este término municipal, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: Aprovechamiento de pastos del Monte La Raposa durante el año 1987.

Tipo: 9.000 Pts. al alza.

Fianzas: el 2% del tipo la provisional, y el 4% del importe de la adjudicación la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por razones de urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ... tomo parte en la misma y por el aprovechamiento de pastos del Monte La Raposa durante el año 1987 ofrezco la cantidad de ... (en letra y en número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Nalda, a 25 de abril de 1987.— El Alcalde, Pablo Pedro Ruiz Chácharo.

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.251

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 23-4-1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de pastos del Monte denominado Moro Bocho y Pajarijo de este término municipal, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: Aprovechamiento de pastos del Monte Moro Bocho y Pajarijo durante el año 1987.

Tipo: 70.000 Pts. al alza.

Fianzas: el 2% del tipo la provisional, y el 4% del importe de la adjudicación la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles por razones de urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., de profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., tomo parte en la misma y por el aprovechamiento de pastos del Monte Moro Bocho y Pajarijo durante el año 1987 ofrezco el precio de ... (en letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Nalda, a 25 de abril de 1987.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo.

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.252

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 23-4-1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de pastos, durante el año 1987, del Monte La Hoya de este término municipal, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Aprovechamiento de pastos, durante el año 1987, en el Monte denominado La Hoya.

Tipo: 85.000 Pts. al alza.

Fianzas: 1.700 Pts. la provisional, y el 4% del importe de la adjudicación la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por razones de urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12,30 horas del día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., tomo parte en la misma y por el aprovechamiento de pastos del Monte La Hoya durante el año 1987, ofrezco el precio de ... (en letra y número) con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Nalda, a 25 de abril de 1987.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA

Subasta de aprovechamientos maderables y de pastos

V. A. 242

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de abril de 1987, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos maderables y de pastos para el año forestal 1987, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1: Subasta de 123 pies de haya, con 145 m.c. de madera y 46 m.c. de leña, a entresaca, en el monte nº 40 denominado Aranguecia, sitio Margen derecha del Barranco El Zapato, siendo su tasación base 1.044.850 Pts., índice 1.306.062 Pts. y 23.810 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 2: Subasta de 92 pies de haya, con 198 m.c. de madera y 59 m.c. de leña, a entresaca, en el monte nº 42 denominado Las Fuentes, sitio de El Refugio, siendo su tasación base 1.160.200 Pts., índice 1.450.250 Pts. y 27.631 Pts. de tasas.

Lote nº 3: Subasta de 350 Has. para pastos, con 200 lanares, 60 vacunos y 8 mayores, lote único en el monte nº 40 denominado Aranguecia, siendo su tasación base 49.280 Pts., índice 98.560 Pts. y 7.185 Pts. de tasas.

Lote nº 4: Subasta de 450 Has. para pastos, con 450 lanares, 25 vacunos y 13 mayores, lote único en el monte nº 41 denominado Dehesa de Arriba, siendo su tasación base 62.190 Pts., índice 124.380 Pts. y 8.426 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 5: Subasta de 117 Has. para pastos, con 200 lanares, 15 vacunos y 5 mayores, lote único en el monte nº 43 denominado La Rivera y Obriguellas, siendo su tasación base 26.000 Pts., índice 52.000 Pts. y 4.484 Pts. de indemnizaciones.

La subasta se celebrará al alza sobre el precio base de licitación y el impuesto del I.V.A. se fijará sobre el precio de adjudicación de cada aprovechamiento.

La duración de cada aprovechamiento terminará en el año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la

definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20 por ciento del precio de remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de maderas y pastos; anunciada por el Ayuntamiento de Mansilla en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1987.

Firma del licitador.

Mansilla, a 22 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Devolución de fianza

V. A. 243

Eduardo Andrés, S.A. con domicilio en Logroño, adjudicatario de las obras "Ampliación de la Red de Alcantarillado" a Partelos huertos de esta localidad, solicita la devolución de la fianza que en su día constituyó mediante aval bancario como garantía de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar, que el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

El Redal, 20 de abril de 1987.— El Alcalde, Pablo Ruiz Fernández.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización para instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública

V. B. 183

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea y red de distribución cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vadillos.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación Vadillos.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV. con una longitud de 4.212 m. origen en el apoyo nº 373 de la línea "Cuena del Río Leza" y final en el C.T. "Vadillos" de 50 KVA así como la red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 14.796.318

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.799.

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización para instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública

V. B. 184

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: V. llamediana de

Iregua.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Iglesia", consistente en suprimir los apoyos nº 2, 3 y 4 y colocar en su lugar dos nuevos apoyos de más altura.

e) Presupuesto: 673.994

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.738.

Logroño, 21 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización para instalación eléctrica

V. B. 185

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Matadero Comarcal de Alfaro, S.A., con domicilio en Alfaro, c/ Mayor, nº 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro, Polº 27, parcelas 68 y 70.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a matadero.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación de 75 KVA.

e) Presupuesto: 1.835.536

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.798.

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización para instalación eléctrica V.B.186

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Zapateros" en Logroño, sustituyendo el actual transformador de 50 KVA por otro de 100 KVA.
- e) Presupuesto: 65.000

Lo que se hace público para que puedan ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.626.

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para instalar una planta de extracción y envasado de miel V.B.187

Don Juan Carlos Somalo Somalo solicita licencia para instalar una planta de extracción y envasado de miel en esta localidad, calle Tras Casas, nº 21, piso bajo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Baños de Río Tobía, a 22 de abril de 1987.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para instalar un tanque de gasoil V.B.189

Por D. Pablo Rubio Moreno, actuando como Consejero de Trabajo y Bienestar Social, se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de tanque de gas-oil de 5.000 litros para calefacción de Guardería Infantil, con emplazamiento en Camino del Mazo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 23 de abril de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller de vulcanizados V.B.190

Por D. Santiago Oria Diego se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de vulcanizados, con emplazamiento en Polígono Industrial Entrecarreteras. Parcela 2-9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 22 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una granja porcina V.B.191

Por D. José María Benito Simón, se ha solicitado licencia para la instalación de una nave destinada a granja porcina, con emplazamiento en Bodegas de Arriba, Subparcela 87 b) y 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 24 de abril de 1987.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR

Convocatoria de Junta General V.B.188

D. Daniel Fonca Alvarez, Presidente del Sindicato de Riegos Iregua y Buicio de Fuenmayor (La Rioja), hace saber: Que el próximo día 22 de mayo (viernes), a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda, se celebrará, en el domicilio social, calle Victor Romanos, 5, Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Balance de cuentas del año 1986.
- Presupuesto para 1987.
- Renovación de cargos del Sindicato de Riegos y Tribunal Jurado de Riegos.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados. Fuenmayor, 13 de abril de 1987.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES
Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES
Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100